5	Construccion acogida al D.F.L. N* 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.					
6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.					
7	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.					
8	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.					
9	Deberá solicitar Recepción Definitiva conforme a los dispuesto en el inciso final del Art 5.2.6 de la O.G.U y C.					
10	El constructor de la obra será a propuesta.					
11	La presente aprobación considera una ampliación en primer piso de 56.96 m2 y segundo piso 18.42 m2.					
12	El total construido es de 83.35 m2 en un terreno de 136.80 m2.					
13	CARPETA 1070 AÑO 2014.					
EMR	CAROLINA CONTRERAS LEAL.  Arquitecto  Dirección de Contreras					



## PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

## REGIÓN DE LA ARAUCANIA

V	URBANO	RURAL

NUMERO D	e Permiso
371	-FA
REC	HA
22/04	/2015
ROL	Silil
263	1-34

	OS:					
B) La	es atribuciones emanadas es disposiciones de la Ley a solicitud de aprobació	General de Urbanismo	y Construcciones, e	n especial el Art. 1	16, y su Ordenanza tos por el propie	tario y ei
	tecto correspondientes al			16761	de fecha02	2/09/2014
D) EI	Certificado de Informacio	ones Previas Nº	604	de fecha	05/03/2014	
E) EI	acuerdo de los copropiet	tariosen los términos prev	vistos en la ley 19.53	37, sobre Copropie	edad Inmobiliaria.	
	UELVO:	DE ODDA MENOD A	MOLIA CIÁNI VIVIE	NDA SOCIAL		
1 0	etorgar <u>PERMISO</u>	DE OBRA MENOR A	WIPLIACION VIVIE			
	el predio ubicado en calle				RECREO	
N°		Lote N°		Sector	7110	
	URBA		Zona		ZH2	
	bando los planos y demás ste permiso.	s antecedentes que forma	an parte de la prese	nte autorización m	encionados en la le	tra C) de los VISTOS
2 1	ndividualización de Intere	esados:				
NOMB	BRE O RAZÓN SOCIAL del PRO	The second secon				R.U.T.
		RIQUELME PAREJA VERO	ONICA DEL CARMEN		77/200	R.U.T.
REPR	ESENTANTE LEGAL del PROPI	ETARIO			1	
NOMB	BRE O RAZÓN SOCIAL de le Em	npresa del ARQUITECTO o PRO	DESIGNAL COMPETEN	TE (si procede)		R.U.T.
		•				••••
NOME	BRE DEL ARQUITECTO O PRO			gine o'Alam Mal.		R.U.T.
		HENRIQUEZ SEPULVE	DA JUAN CARLOS			
NOME	BRE O RAZÓN SOCIAL del CON				<b>医建议的 医长期</b>	R.U.T.
PROF	ESIONAL COMPETENTE					RUT
PROF	ESIONAL COMPETENTE					R.U.T.
PROF	ESIONAL COMPETENTE			CLASIFICACIÓN	M2	RUT SUBTOTAL
PROF				CLASIFICACIÓN E4	M2 56,96	
PROF	NIVEL	DESTINO				SUBTOTAL
PROF	NIVEL 1 2 MODIFICACIÓN - ALTERACIO	DESTINO Vivienda Vivienda ON - HABILITACIÓN		E4	56,96	SUBTOTAL 4.699.143
PROF	NIVEL  1  2  MODIFICACIÓN - ALTERACIO SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2	DESTINO Vivienda Vivienda ON - HABILITACIÓN 2.9. O.G.U.C.		E4	56,96	SUBTOTAL 4.699.143
PROF	NIVEL  1 2  MODIFICACIÓN - ALTERACIO SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2 CONSTRUCCIÓN PROVISOR	DESTINO Vivienda Vivienda ON - HABILITACIÓN 2.9. O.G.U.C.		E4	56,96	SUBTOTAL 4.699.143
PROF	NIVEL  1 2  MODIFICACIÓN - ALTERACIO SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2 CONSTRUCCIÓN PROVISOR CONSIDERA CAMBIO DE DES	DESTINO Vivienda Vivienda ON - HABILITACIÓN 2.9. O.G.U.C. IA STINO	NUEVO DESTINO	E4 E4	56,96	SUBTOTAL 4.699.143
	NIVEL  1 2  MODIFICACIÓN - ALTERACIO SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2 CONSTRUCCIÓN PROVISOR	DESTINO Vivienda Vivienda ON - HABILITACIÓN 2.9. O.G.U.C. IIA STINO S		E4 E4	56,96 18,42	SUBTOTAL 4.699.143 1.519.632
	NIVEL  1 2  MODIFICACIÓN - ALTERACIO SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2 CONSTRUCCIÓN PROVISOR CONSIDERA CAMBIO DE DES GENERA NUEVAS UNIDADES AL REGULARIZADO EN ES	DESTINO Vivienda Vivienda ON - HABILITACIÓN 2.9. O.G.U.C. IA STINO S TE CERTIFICADO	NUEVO DESTINO	E4 E4 UNIDADES	56,96	SUBTOTAL 4.699.143 1.519.632 6.218.775
D D TOTA	NIVEL  1 2  MODIFICACIÓN - ALTERACIO SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2 CONSTRUCCIÓN PROVISOR CONSIDERA CAMBIO DE DES GENERA NUEVAS UNIDADES AL REGULARIZADO EN ES	DESTINO Vivienda Vivienda ON - HABILITACIÓN 2.9. O.G.U.C. IIA STINO S	NUEVO DESTINO	E4 E4	56,96 18,42 75,38	SUBTOTAL 4.699.143 1.519.632 6.218.775
TOTA	NIVEL  1 2  MODIFICACIÓN - ALTERACIO SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2 CONSTRUCCIÓN PROVISOR CONSIDERA CAMBIO DE DES GENERA NUEVAS UNIDADES AL REGULARIZADO EN ES ETA  LL CONSTRUIDO A LA FECHA	DESTINO Vivienda Vivienda ON - HABILITACIÓN 2.9. O.G.U.C. IA STINO S TE CERTIFICADO	NUEVO DESTINO	E4 E4 UNIDADES	56,96 18,42	SUBTOTAL 4.699.143 1.519.632 6.218.775
D D TOTA	NIVEL  1 2  MODIFICACIÓN - ALTERACIO SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2 CONSTRUCCIÓN PROVISOR CONSIDERA CAMBIO DE DES GENERA NUEVAS UNIDADES AL REGULARIZADO EN ES ETA AL CONSTRUIDO A LA FECHA AS:	DESTINO Vivienda Vivienda ON - HABILITACIÓN 2.9. O.G.U.C. IA STINO S TE CERTIFICADO	NUEVO DESTINO TIPO DE NUEVAS	E4 E4 UNIDADES VALOR \$	75,38 83,35	SUBTOTAL 4.699.143 1.519.632 6.218.775 \$0 D.F.L. N°2 SI
TOTA  BOLE TOTA	NIVEL  1 2  MODIFICACIÓN - ALTERACIO SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2 CONSTRUCCIÓN PROVISOR CONSIDERA CAMBIO DE DES GENERA NUEVAS UNIDADES AL REGULARIZADO EN ES ETA  LL CONSTRUIDO À LA FECHA AS: El presente Permiso se aprueba e	DESTINO Vivienda Vivienda ON - HABILITACIÓN 2.9. O.G.U.C. IA STINO S TE CERTIFICADO FECHA en consideración al ART. 116 de la das en la Ley General, normas técr	NUEVO DESTINO TIPO DE NUEVAS  a L.G.U. y C. Respecto del	E4 E4 UNIDADES  VALOR \$ Cumplimiento de las norm	75,38 83,35 as urbanisticas aplicables	SUBTOTAL 4.699.143 1.519.632 6.218.775 \$0 D.F.L. N°2 SI
BOLE TOTAL	MIVEL  1 2  MODIFICACIÓN - ALTERACIO SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2 CONSTRUCCIÓN PROVISOR CONSIDERA CAMBIO DE DES GENERA NUEVAS UNIDADES AL REGULARIZADO EN ES TA  LE CONSTRUIDO A LA FECHA AS: El presente Permiso se aprueba el La normas de edificación contenia Profesionales Patrocinantes del p	DESTINO Vivienda Vivienda ON - HABILITACIÓN 2.9. O.G.U.C. IA STINO S TE CERTIFICADO FECHA en consideración al ART. 116 de la das en la Ley General, normas técr	NUEVO DESTINO TIPO DE NUEVAS  a L.G.U. y C. Respecto del nicas y demás Reglamentos	E4 E4  UNIDADES  VALOR \$  Cumplimiento de las norm relacionados con la cons	75,38  75,38  83,35  as urbanisticas aplicables atrucción son de exclusiva r	SUBTOTAL 4.699.143 1.519.632 6.218.775 \$0 D.F.L. N°2 SI